



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. XX-932074968-X5-2013
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE"
"SEGUNDA VUELTA"



Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso de Invitación Restringida para la adquisición de "Licencias de Software", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, y 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a las catorce horas del día seis de marzo del año dos mil trece. Reunidos en la sala de sesiones de la Junta Ejecutiva Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicada en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas. Código Postal 98608. Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, servidores públicos invitados y representantes de los concursantes de la Invitación Restringida al rubro citada, que al final se listan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso de Invitación Restringida para la adquisición de Licencias de Software en segunda vuelta**, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza; y el punto 5 de las Bases del concurso señalado.-----

~~En uso~~ de la palabra la Presidenta del Comité da la bienvenida a los presentes, declara formalmente iniciado el acto de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Invitación Restringida para la adquisición de **Licencias de Software No. XX-932074968-X5-2013 en segunda vuelta**, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien informa para efectos de acta que: el primero de marzo del presente año, se invitó mediante oficios: OF/CAABMICS-016/13, OF/CAABMICS-017/13 y OF/CAABMICS-018/13, a: Grupo Comercial de Enlace Internacional S.A de C.V., María González Rodarte, y Piemsa de Zacatecas, S.A. de C.V., respectivamente, a concursar en la Invitación Restringida para la adquisición de Licencias de Software No. XX-932074968-X5-2013 en segunda vuelta, e informa que los invitados manifestaron vía telefónica no tener dudas respecto a las Bases.-----

~~Al no haber dudas~~ respecto al contenido de las Bases, a las **catorce horas con cinco minutos**, se declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, reanudándose a las **catorce horas con veinte minutos**. La Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Invitación Restringida para la adquisición de Licencias de Software en Segunda Vuelta.-----



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. XX-932074968-X5-2013
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE"
"SEGUNDA VUELTA"



Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso de Invitación Restringida para la adquisición de "Licencias de Software", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, y 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.

De igual manera, se les comunica que se entregará copia simple de esta acta a todos los concursantes, por lo que es su responsabilidad recogerla al término de la presente, se informa que se entregará copia a los concursantes que no se hayan presentado y que la soliciten. Además, se informa que el Acta de la Junta de Aclaraciones podrá ser consultada a partir del siete del mes y año en curso en la página de CompraNET: <http://www.compranetgob.mx>. - - - - -

Una vez realizada la lectura del acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta para dejar constancia de lo actuado, y para los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, a las catorce horas con veinticinco minutos del día seis de marzo de dos mil trece. - - - - -

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles,
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto**

Dra. Leticia ~~Catalina~~ Soto Acosta
Presidenta

Lic. Juan ~~Osiris~~ Santoyo de la Rosa
Fedatario

L.C. Patricia Hermosillo ~~Domínguez~~
Secretaria Técnica

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal
Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. XX-932074968-X5-2013
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE"
"SEGUNDA VUELTA"



Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso de Invitación Restringida para la adquisición de "Licencias de Software", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, y 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.

Ing. Samuel Delgado Díaz
Presidente de la Comisión de
Administración y Prerrogativas

Lic. ~~Jesús Frausto Sánchez~~
Vocal
Director Ejecutivo de Organización
Electoral y Partidos Políticos

Lic. ~~Jesús Gerardo Rivas~~
Vocal
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Cultura Cívica con
Perspectiva de Género

M. en C. Miguel Ángel Muñoz Duarte
Vocal
Director Ejecutivo de Sistemas y
Programas Informáticos

Lic. José Manuel Soriano
Vocal
Jefe de la Unidad De Comunicación
Social

Lic. ~~Ana María López Díaz~~
Asesora
Coordinadora de Recursos Materiales



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**INVITACIÓN RESTRINGIDA No. XX-932074968-X5-2013
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE"
"SEGUNDA VUELTA"**

Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases del Concurso de Invitación Restringida para la adquisición de "Licencias de Software", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, y 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.

Invitado

Lic. Juan Francisco Rodríguez Guerrero
Representante de la Secretaría de la Función Pública

Concursantes

Lic. Zenaido Castañeda Domínguez
Piensa de Zacatecas, S.A. de C.V.